

ESQUEMA CONTRALORÍA SOCIAL 2026

Actividad	Periodo	Acciones	Tarea de Director/a
1	1ª Quincena del inicio de ciclo escolar	Constitución de Comité de Contraloría Social	En la conformación del Consejo Escolar, primeros 15 días iniciado el ciclo escolar, debe constituir el Comité de Contraloría Social, elaborar minuta, firmar, registrar en la plataforma de REPASE, en el acta de instalación, además de formalizar en la Cédula de Integración del Comité de Contraloría Social, esta documentación se resguarda en original, en el expediente de la escuela, en la carpeta de CPEE. El Comité de Contraloría Social lo integran padres y madres de familia que se acrediten. (No funcionarios públicos.) El comité es conformado por 3 integrantes como mínimo. IMPORTANTE: Este comité es el único responsable de participar y vigilar la aplicación de los recursos públicos de todo Programa Público de cualquier índole, Municipal, Estatal o Federal que beneficie a la escuela.
2	2ª quincena de septiembre y 1ª quincena de octubre	Plan de Trabajo	La Comunidad Escolar y El Comité de Contraloría Social deberá conocer los Programas de los que son beneficiarios, MUNICIPAL, ESTATAL, y/o FEDERAL. • Director/a deberá solicitar, en caso de ser beneficiada su escuela con algún programa Municipal, Estatal y/o Federal al responsable del Programa, que informe del beneficio, a la comunidad escolar y al Comité de Contraloría Social. • Director/a es responsable de informar al Comité de Contraloría Social que deberán participar en capacitaciones, asesorías e informes sobre los Programas Públicos de los que sean beneficiados cuando así se solicite. • Director/a deberá resguardar en original, en el centro de trabajo, la documentación que se genere de los Programas Públicos en la carpeta de CPEE (Formatos, actas, minutas, informes, fichas técnicas, cuadernillos, registros de asistencia, material de difusión etc.)
	Fecha que determine CONAPAE	El Comité de Contraloría Social conocerá avances del plan de trabajo y formulará recomendaciones para su cumplimiento	• El Comité de Contraloría Social deberá realizar reuniones de trabajo, realizar minuta, con asistencia, actividades de seguimiento y objetivo de reunión en los formatos indicados para la evidencia correspondiente. • El Comité de Contraloría Social vigila que las autoridades cumplan con los programas en los términos comprometidos con los beneficiarios de conformidad a las Reglas de Operación.
3	Fecha que determine CONAPAE	Informe detallado sobre las actividades y recursos recibidos, especificando origen, monto y destino en caso de ser beneficiado de algún Programa de Desarrollo Social	Llenar la documentación correspondiente a los informes que se soliciten. El expediente se genera por cada programa que beneficia a la escuela y deberá contener evidencia física y fotográfica de reuniones del Comité de Contraloría Social y comunidad escolar, sobre el recurso y su aplicación. Se deberá conservar la documentación en original en el Centro de Trabajo debidamente requisitada y facilitar al Programa correspondiente

Acuerdo 02/05/16 y su Modificatorio 08/08 /17 Artículo 43.

En dicha sesión el Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la conformación de, cuando menos, **tres comités** que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

- | | | |
|--|--|---|
| <p>I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;</p> <p>II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;</p> <p>III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;</p> <p>IV. De impulso a la activación física;</p> | <p>V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;</p> <p>VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;</p> <p>VII. De establecimientos de consumo escolar;</p> | <p>VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar;</p> <p>IX. De alimentación saludable;</p> <p>X. De inclusión educativa;</p> <p>XI. De Contraloría Social;</p> <p>XII. De nuevas tecnologías</p> |
|--|--|---|

Departamento Participación Social en la Educación.

Teléfono de atención. 442-238-60-00. Extensiones 1610, 1612, 1613, 1615 y 1930.

Correo electrónico: enlacecontraloriasocial@usebeq.edu.mx

Liga de acceso a la plataforma " REPASE": <https://repase.sep.gob.mx/login.jsp>

Páginas de consulta: www.usebeq.edu.mx/Home/ContraloriaSocial www.consejos Escolares.sep.gob.mx

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/conoce-la-contraloria-social>